

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00141 00
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	OLIVA HERRERA GALVIS Y OTROS
Demandada	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTTROS
Asunto	No accede a solicitud de aplazamiento de audiencia inicial

Solicita la apoderada de la parte actora en escrito que antecede el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 30 de octubre de 2013 a las 9:00 a.m., argumentando que para esa misma fecha fue citada como testigo en el Juzgado 7° Penal del Circuito Especializado de Bogotá. Sin embargo, el Despacho no accede a lo solicitado teniendo en cuenta que la audiencia inicial ya fue aplazada mediante auto del 11 de septiembre de 2013, según lo dispuesto en el inciso 2° del numeral 3° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Además, la ley prevé los mecanismos para que los apoderados, en caso de no poder asistir a una diligencia, puedan sustituir el poder en otro profesional del derecho.

**NOTIFIQUESE**

**SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO**  
**JUEZ**

*M.D.C.*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,  
Medellín, 10 de octubre de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

*Verónica M<sup>a</sup> Pedraza P.*

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA  
SECRETARIA